

Decreto Nº 140, que otorga exequátur de Odontólogo al Dr. Luis Feo,
Gómez Grullón.

(G. O. Nº 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 140

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur al Doctor Luis
Francisco Gómez Grullón, para que pueda ejercer en todo el
territorio de la República, la profesión de Odontólogo de con-
formidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes
de septiembre del mil novecientos setenta, años 127º de la In-
dependencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 141, que declara la urgencia para que el Estado entre en
posesión de los terrenos cuya adquisición fué declarada de utilidad pú-
blica e interés social mediante Decreto Nº 5102 de fecha 4 de junio
de 1970

(G. O. Nº 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 141

VISTO el artículo 13 de la Ley Nº 344, sobre procedimien-

to de expropiación, de fecha 29 de julio de 1943, modificada por la Ley N° 330 del 18 de julio de 1964;

VISTO el Decreto N° 5102, de fecha 4 de junio de 1970;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se declara la urgencia para que el Estado entre en posesión de los terrenos cuya adquisición fué declarada de utilidad pública e interés social mediante Decreto N° 5102, de fecha 4 de junio de 1970, en los cuales será construída una refinería de petróleo y sus anexidades, dependencias e instalaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 142, que nombra al Lic. Rafael Ravelo Miquís, Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo.
(G. O. N° 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 142

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Rafael Ravelo Miquís queda